

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO
OPERACIONAL DE LOS
PELOTONES DEL GRUPO DE
CABALLERIA MONTADO No 16
“GUIAS DE CASANARE”**

**RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL CASANARE**



ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTEDENCIA, ATAJES DE CABALLADA Y ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DE LAS COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CASCO URBANO, LAS CARRETERAS, LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, EN LOS CUALES SE REQUIERE LA PRESENCIA ESTATAL POR INTERMEDIO DE LOS SOLDADOS DEL GRUPO DE CABALLERIA MONTADO No. 16 “GUIAS DE CASANARE.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERIA MONTADO No. 16 “GUIAS DE CASANARE”**

COPIA No. ____ de ____
LUGAR: Yopal (Casanare)
FECHA: 7 septiembre 2021

PLAN DE NECESIDADES PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE CON DESTINO AL GRUPO DE CABALLERIA MONTADO No. 16 “GUIAS DE CASANARE”.

OBJETIVO

El Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare” del Ejército Nacional recibirá apoyo por la operatividad de la política de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Hato Corozal- Casanare, con el fin de suplir algunas de sus necesidades básicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Una vez establecidas las necesidades más sentidas del Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare” se hace necesaria la adquisición de material de intendencia, atalajes para caballada, y elementos que hacen parte de las comunicaciones, que a continuación se relaciona con el fin de ser utilizados como estrategia para el fortalecimiento de la operatividad y las comunicaciones de los pelotones que adelantan operaciones militares en el Municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad del casco urbano, las carreteras, veredas y corregimientos del municipio de Hato corozal Casanare, en los cuales se requiere la presencia estatal por intermedio de los soldados del Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare”.

NECESIDAD DE LA INVERSIÓN:

El Ejército Nacional viene cumpliendo un rol donde resulta imperativo el cumplimiento de la Misión Constitucional de garantizar el buen funcionamiento y la consecución de metas, por tal razón, se considera necesaria la adopción de los mecanismos que permitan optimizar el desarrollo de estas operaciones; esto con el fin de ampliar las áreas de influencia y defensa de la población, para tal fin se requiere dotar al Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare” con los medios eficaces que contribuyan al éxito operacional, ya que esta unidad requiere la adquisición de material de intendencia, atalajes para caballada, y elementos que hacen posible tener mayor cobertura para las comunicaciones y poder lanzar operaciones militares a profundidad por todo el pie de monte llanero del Municipio de Hato Corozal ; con objetivo estratégico de mantener el control de las diferentes zonas de la jurisdicción, obteniendo así mayor movilidad y reacción por parte de las tropas en determinado momento con el fin de alcanzar

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

resultados positivos para las operaciones que se llevan a cabo, permitiendo brindar mayor capacidad de reacción al personal militar, logrando efectos favorables para la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, dando cumplimiento a la misión encomendada constitucional y legalmente a esta Institución.

Se presenta el actual proyecto como una necesidad sentida a causa de la ausencia de estos elementos que le permiten al Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare” fortalecer su lucha para el desarrollo de acciones conjuntas, coordinadas e intergerenciales que favorezcan la protección de la población civil y sus recursos, y así, brindar seguridad, defensa y tranquilidad a la población.

PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR

Los habitantes del Municipio de Hato Corozal-Casanare jurisdicción del GMGDC, han sido perjudicados e intimidados desde hace varias décadas por el narcotráfico, extorsión, abigeato, secuestro y otras actividades delincuenciales, han fomentado la cultura del dinero fácil en ciertos sectores de la región afectado la tranquilidad de la población, en especial aquellos que se rigen bajo los parámetros de la democracia, la constitución y las leyes.

Gracias al esfuerzo del Ejército Nacional se ha presentado un fenómeno positivo como es la credibilidad en las instituciones Militares, debido a las diferentes formas de apoyo que han recibido los pobladores, ya sea por gestión o por apoyo directo de la fuerza pública a la gran mayoría de las veredas más apartadas de la región los cuales durante mucho tiempo han sufrido los flagelos del terrorismo, poniendo en alto riesgo su libertad y la democracia.

En la actualidad se vienen asumiendo apoyos importantes en cuestión de seguridad y acciones cívico militares en vías, carreteras, veredas, corregimientos, escuelas y planteles educativos y otros lugares que hacen parte de esta área de operación (Municipio), los cuales actualmente no tienen cobertura en su totalidad por otros organismos de seguridad del estado; por tal razón se requiere la presencia del Estado por intermedio de los soldados del Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare” quienes con su permanente lealtad y constante esfuerzo en aras del cumplimiento de la misión, se plantea conocer los actos delincuenciales y situaciones especiales de seguridad, los cuales encaminan estos esfuerzos para brindar la seguridad a la población civil y así crear los mecanismos necesarios para combatir los delitos como la extorsión, abigeato o hurto de ganado, reclutamiento de menores, secuestro, terrorismo y desplazamiento forzado que en la actualidad flagelan la población, aunque cabe resaltar que en la actualidad se ha combatido audazmente a las organizaciones generadoras de violencia y mitigado diferentes delitos que van en contra del desarrollo económico y social del Municipio de Yopal-Casanare.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PISCC 2020-2023

Fomentar la participación cívica para promover un canal de participación permanente entre la comunidad y las autoridades.	Incentivar el dialogo ciudadano en convivencia seguridad, a través de encuentros comunitarios liderados por la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, Migración y Grupo Aéreo.
---	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

	<p>para que la comunidad exprese sus preocupaciones, propuestas y prioridades en materia de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>Crear y fortalecer frentes de seguridad ciudadana en coordinación con la administración municipal con el fin de prevenir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.</p> <p>Incrementar el número de ciudadanos que hacen parte de las redes de participación cívica, para obtener información que permita anteponernos a la comisión de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y acciones terroristas.</p>
PLAN DESARME Prevenir y controlar las acciones de violencia que atentan contra la vida, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos. Se debe garantizar que las armas que han sido objeto de permisos, obedezcan a casos realmente excepcionales, al igual que se debe perseguir con mayor intensidad las armas que carecen de dichos permisos y que están en manos de delincuentes	<p>Acciones conjuntas permanentes de los organismos de Policía y Fiscalía-CTI, para el control de porte de armas de fuego y corto punzantes en el espacio público. Identificar y judicializar las organizaciones dedicadas al tráfico de armas.</p> <p>Realizar Plan Desarme pedagógicos en las instituciones educativas, e incentivar al desarme voluntarios al año, con la entrega de incentivos a la ciudadanía.</p>
Controlar mediante la identificación y judicialización a las personas que se dedican a la trata de personas, tráfico de migrantes y migración irregular	Fortalecer el ejercicio de la seguridad y convivencia ciudadana en la zona urbana y rural, donde se trabajará de manera articulada con las diferentes entidades del estado para asumir la problemática migratoria de la ciudad
Fortalecer la presencia institucional de la fuerza pública en el área urbana y rural del municipio	Adquirir equipos tecnológicos y de movilidad fortaleciendo la presencia institucional en la zona urbana y rural disminuyendo los índices delictivo del secuestro, extorsión, abigeato y accionar delictivo de las diferentes amenazas a la población civil
Construcción, dotación e implementación del centro de mando y control ciudadano	Construir e implementar un sistema que permita una gestión eficiente en materia de atención y gestión de crisis y emergencias, mediante la coordinación e integración de las áreas de seguridad ciudadana, gestión del riesgo, salud, movilidad, entre otras, a través de herramientas tecnológicas en forma centralizada en lo que se denomina “Centro de Mando y Control Ciudadano”.

EJÉRCITO NACIONAL PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

ALCANCE

Para avanzar en este camino, se actuará de manera estratégica y articulada desde la perspectiva de la prevención, la atención y la reacción. Para ello se diseñarán y ejecutarán estrategias como el Plan Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana, Justicia y Paz, debidamente coordinados y en armonía con la fuerza pública,

Los organismos de investigación y las autoridades judiciales. Lo anterior, bajo un ejercicio de socialización y sensibilización para la participación de la comunidad en general, barrios, comunas, corregimientos y centros poblados.

En esta perspectiva de acción tanto en lo preventivo, atención y reacción, las actividades a implementar tendrán enfoque de transversalidad y acción directa orientadas a: 1) Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, 2) Vincular jóvenes a la reinserción escolar, 3) Atender al habitante de calle, 4) Atender madres víctimas de violencia intrafamiliar, 5) Crear centro transitorio de atención al migrante, 6) Generar proyectos de artes y oficios para jóvenes, 7) Desarrollar jornadas recreativas para jóvenes, 8) Ejecutar proyectos productivos para jóvenes constructores de ciudad, 9) Reducción tasas de homicidio y hurtos, 10) Activar la línea 123, establecer redes de protección ciudadana y participación cívica en los 11 corregimientos en el marco del plan de seguridad y convivencia, 11) Fortalecer de la seguridad rural, 12) Crear el centro de estudios y análisis en seguridad ciudadana y justicia (centro de pensamiento), 13) Crear comités de protección ciudadana en corregimientos, en el marco del plan de seguridad. 14) Ampliar y fortalecer el sistema de video vigilancia, 15) Realizar de encuentros participativos comunales y con diferentes gremios, 16) Fortalecer la casa de la justicia. 17) Ampliar la cobertura de alumbrado público en el casco urbano.

En este proceso, se trabajará y gestionará la implementación de TIC para la seguridad, siendo prioridad la gestión para darle funcionalidad a la totalidad de las cámaras existentes y la instalación de nuevas cámaras en sitios de alta comisión de delitos; ampliar alarmas comunitarias; poner en funcionamiento el circuito cerrado de televisión de las cámaras; fortalecer los cuadrantes de seguridad; implementar las redes de informantes de la ciudadanía, establecer una estrategia para ampliar los números de CAI, gestionar un aumento el pie de fuerza de la policía, realizar un trabajo articulado entre policía, ejército, fuerza aérea, fiscalía y demás autoridades, para hacerle frente a los diferentes tipos de delitos y contravenciones.

En este camino, se hace necesario implementar una estrategia de cultura ciudadana, cuyo alcance está orientado a construir una pedagogía y sentido de pertenencia por el municipio, sensibilizar a la comunidad sobre un conjunto de costumbres, reglas, acciones y aptitudes que son necesarias, todo esto para poder convivir en paz y armonía, que el conjunto de estas acciones igualmente lleve un compromiso para trabajar en armonía con las autoridades en temas de prevención del delito.

Además de lo anterior, se trabajará en el fortalecimiento del programa Casa de la Justicia, ya que el objetivo es ampliar la cobertura de servicio; para ello se dará apoyo técnico, logístico, de mejoramiento de la infraestructura y de la capacidad operativa, para que descentralice servicios de atención, vincule a más entidades del orden municipal y nacional. Prestar servicios eficientes y oportunamente como apoyo a la solución de conflictos jurídicos y

EJÉRCITO NACIONAL PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

sociales de manera pacífica, y de manera transversal, garantizando acceso a la justicia y el acompañamiento psicológico a la comunidad en general.

Otro factor de importancia a trabajar es lo relacionado con la “responsabilidad penal en adolescentes”, el marco de actuación es la ley 1098 de 2006, la Administración Municipal articulará las acciones estratégicas necesarias con las distintas instituciones competentes como ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría del Pueblo, Sistema judicial, entre otros, con el fin de garantizar las actuaciones necesarias en el marco de la justicia restaurativa. Por tal razón, es importante la implementación y fortalecimiento de programas que articulen la prestación del servicio en salud, labor comunitaria e inclusión social desde todas las áreas, no solo para atender y restaurar a estos menores, sino también para fortalecer las campañas de prevención en la comisión del delito por parte de los adolescentes, derivado o no, del consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco de este programa daremos apoyo y una amplia promoción y divulgación de la cultura de DDHH y DIH a toda la población del municipio, donde se

tendrá prelación el enfoque diferencial que nos permita llegar a NNAJ, víctimas, población afro y demás población en alto grado de vulnerabilidad, cuyas acciones se ejecutarán en estricto cumplimiento a las competencias del municipio, bajo criterios de coordinación y armonía con la comunidad, demás autoridades competentes.

Igualmente se tiene otros actores fundamentales y estratégicos en la solución de conflictos los cuales desempeñan un papel importante al respecto, e inciden actualmente en los valores sociales y morales de la sociedad. En este sentido, se deberá garantizar el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos, a partir del reconocimiento y visibilización del aporte común que hacen las entidades religiosas y sus organizaciones afines, en la construcción de paz, igualdad, convivencia y reconciliación en el municipio de Yopal. Estas acciones estarán enmarcadas en los postulados de la política nacional y departamental como en las competencias del municipio.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad, convivencia, justicia y paz en Yopal a través de una gran labor de gestión y articulación de tareas, tanto de autoridades e instancias de gobierno, como de la comunidad en los barrios, comunas, corregimientos y centros poblados.

APOYO PARA LA SEGURIDAD	
FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LOS PELOTONES DEL GRUPO DE CABALLERIA MONTADO No. 16 “GUIAS DE CASANARE”	
ESTRATEGIA	Adquisición material de intendencia, material de atalajes para equino y elementos que hacen parte de las comunicaciones, con el fin de mejorar la operatividad de las unidades y garantizar y preservar la seguridad y tranquilidad a la población civil

EJÉRCITO NACIONAL **PATRIA HONOR LEALTAD**

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

META	Doblegar la voluntad de lucha de las organizaciones narcoterroristas, acelerando su derrota irreversible y forzando su rendición y/o desmovilización, preservando la seguridad de los habitantes del Municipio de Hato Corozal.
ACCIÓN	Con los elementos solicitados en el presente plan, ejecutar procedimientos y planes de seguridad, que permiten mantener la ventaja y capacidad operacional de combate que arrojen resultados visibles en la percepción de seguridad de la comunidad en general que compone el área de responsabilidad asignado a dicha Unidad Táctica.

1. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Optimizar los resultados operacionales que contribuyen a la ejecución efectiva de la estrategia de seguridad nacional planteada por el gobierno, frente a las amenazas internas y externas, propias del conflicto armado interno y en el caso particular del municipio de Hato -Corozal.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener la credibilidad con nuestras acciones en apoyo a la población civil.
- Preservar del derecho de libre movilización a través de todo el territorio nacional y en el Municipio de Hato Corozal.
- Combatir los delitos como la extorsión, abigeato o hurto de ganado, reclutamiento de menores, secuestro, terrorismo y desplazamiento forzado que en la actualidad flagelan la población.
- Beneficiar al personal de tropa para cumplir con los lineamientos del plan enmarcado por el Comando del Ejército Nacional.
- Neutralizar los grupos al margen de la ley que amenazan con desestabilizar el país y afectan el progreso de la comunidad en general. Proporcionar las condiciones de trabajo necesarias para el personal orgánico del Grupo de Caballería Montado No. 16 “Guías de Casanare”.
- Ejecutar procedimientos y planes de seguridad, movilidad y necesidades básicas de la comunidad que permiten mantener la ventaja y capacidad operacional de combate que arrojen resultados visibles en la percepción de seguridad, tranquilidad y paz de la comunidad, que compone el área de responsabilidad asignado a dicha unidad operativa.

EJÉRCITO NACIONAL PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APOYO PARA LA SEGURIDAD	VALOR \$ 256.767.951,81
FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LOS PELOTONES DEL GRUPO DE CABALLERIA MONTADO No. 16 "GUIAS DE CASANARE"	
MATERIAL DE ATALAJE PARA CABALLADA \$ 157.500.000,00	
<p>GALÁPAGO: de tropa está compuesto por, TEREQUE DE TROPA: Estructura en poliacrilonitrilo con diseño macleyn, calibre de la estructura en todo su contorno 15mm, medida de punta delantera superior (borren delantero) a punta trasera 410mm +/- 0.5 y ancho parte trasera 300mm +/- 0.5, ancho parte delantera 270mm, con una altura del borren delantero y trasero de 260mm, peso de 3 kilos y una presión de 450 kilos. Orificio central largo de 320mm y ancho 80mm. Bastos en fieltro 60% algodón, 20% nylon, 20% poli fibra resistente a desgarre, micro transpirable, resistente a la humedad 60%.</p> <p>ESTRIBO TARABAS: Su diseño consta en una pieza en Polietileno de alta densidad, en la parte superior un orificio para que pase la Acción y una forma ovalada terminando en una base.</p> <p>ACIÓNES: Consiste en dos correas en reata nailon, en un extremo debe tener una hebilla de alta resistencia, con doblez que aloja la hebilla debidamente y cosido, posee un pasador en reata cosida, las correas con orificios ubicados simétricos y equidistantes debidamente sellados a calor.</p> <p>GUALDRAPA ALFOMBRA: Elaborada en neopreno de alta densidad, calibre de 20 mm de espesor, elaborado a la forma de la silla material antideslizante y antibacterial.</p> <p>APERO CABEZADA: Conformado por nueve correas en doble reata de nailon unidas con doble costura y rematada en línea y enlazadas unas con otras mediante dos argollas de composición en latón en aleación cromadas. Todas las argollas y hebillas deben ir dentro de un ojal formado por la misma reata y con costura rematada en línea.</p> <p>RETRANCO: Conformado por 6 correas en reata nylon, unidas con doble costura y rematada en línea y enlazadas unas con otras mediante hebillas y pasadores, deben ir dentro de un ojal formado por la misma reata y con</p>	CANTIDAD 70

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.

Cel. 3233944224

donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

costura rematada en línea

GRUPA O BATICOLA: En reata nylon con tres correas en forma de tijera las cuales tienen un ancho de 25mm. En los extremos de las correas que conforman la tijera va una pieza en cuero vira en forma semicircular la cual va sujetada a las correas por dos medialunas en bronce, cromadas color plateado de 1" y dos chapetas en cuero debidamente cocidas. Las correas en reata son dobles y la correa central lleva una hebilla en bronce de 1" y tiene cinco orificios equidistantes para ser graduada de acuerdo al a necesidad.

PECHERA: Conformada por 4 correas así: una correa en V con medialuna pequeña en los dos extremos, y medialuna grande en el vértice. De cada una de las medialunas pequeñas se sujetan una correa, provista de hebilla, las cuales sujetan la pechera a la silla permitiendo ajustar su tamaño de acuerdo a la estructura corporal del caballo; una correa sujetada de la medialuna grande, la cual cuenta con una hebilla en el extremo, para sujetarla a la cincha.

ALFORJA Elaborada en Lona impermeable, resistente a la decoloración con forma de cajón y bolsillos a los lados, se compone de dos cajones unidos por una reata en nailon rematada con costura en línea.

POR TA ROLLO : Tipo americano, elaborado en lona impermeable de color verde oliva, cierre compuesto por una cremallera en material sintético cubierta con una aletilla para cierre con velcro para evitar el deterioro de la cremallera, tres correas en reata con sus respectivas hebillas de latón y pasadores en reata que permitan ajustar su tamaño al contenido; las correas poseen cinco orificios ubicados simétricamente y equidistantes, los laterales deben tener forma circular y llevan un bolsillo a cada lado con cremallera en material sintético.

EJÉRCITO NACIONAL **PATRIA HONOR LEALTAD**

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

EQUIPO ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA	
\$ 31.280.000	
SOBRECARPA: (CINTELA)	CANTIDAD 100
FICHA TECNICA: NTDM- 0171- A2	

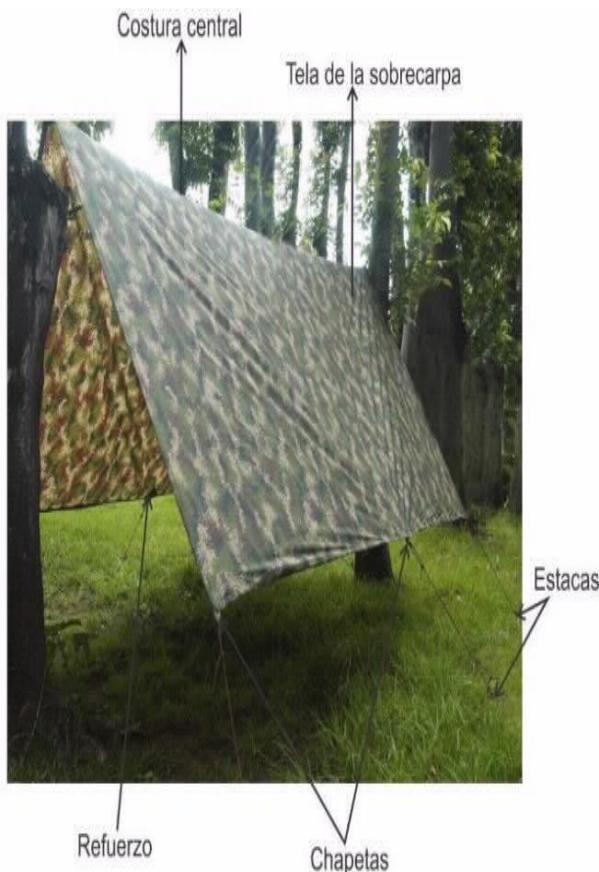


Figura 1. Sobrearpa

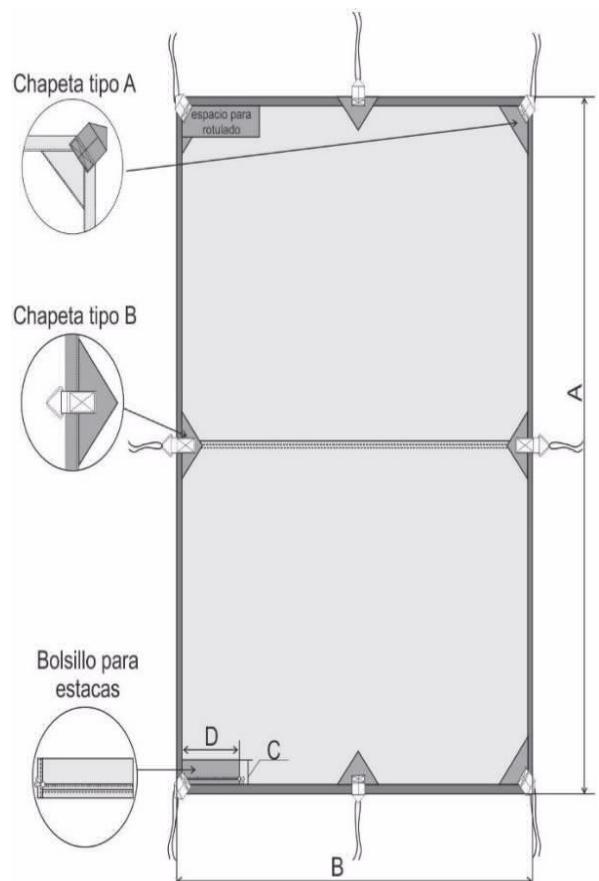


Figura 2. Vista interna de la sobrearpa extendida

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

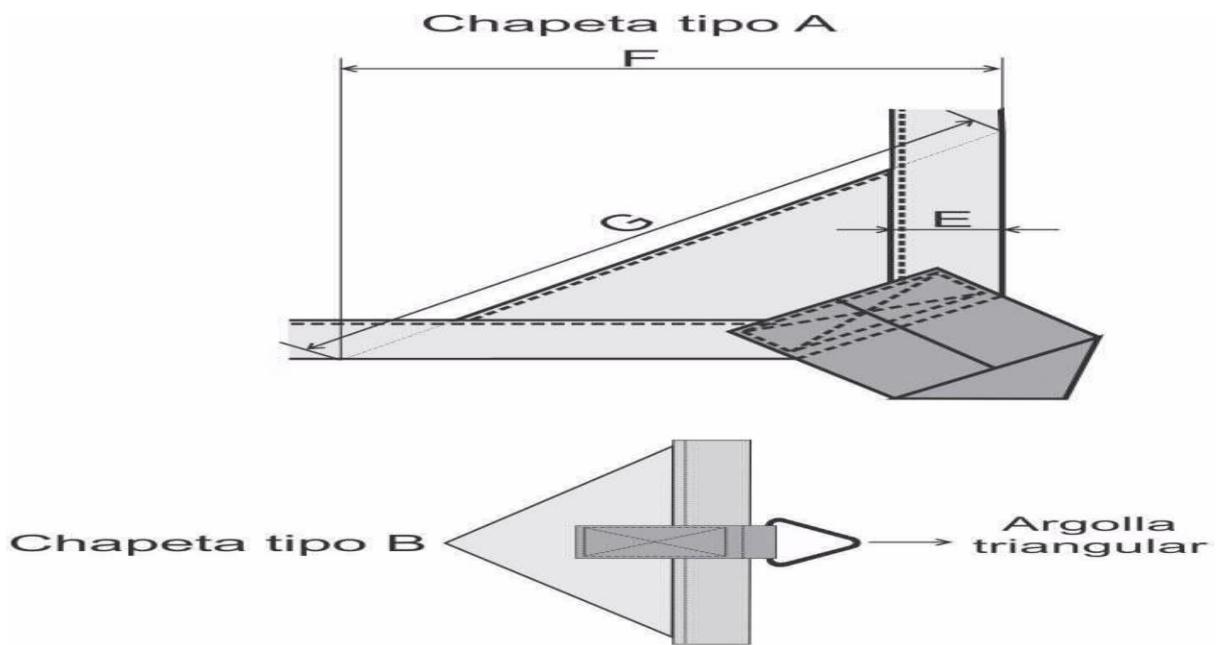


Figura 3. Vista de los detalles de las chapetas

REQUISITOS GENERALES

Diseño y confección. La sobre carpas debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí. Ver figuras 1 y 2.

El producto terminado no debe presentar manchas o decoloración ni ningún otro defecto perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, de laminación del recubrimiento de impermeabilidad, arrugas, quemaduras, estrías o burbujas.

Chapetas. La sobre carpas debe llevar ocho chapetas unidas por medio de costuras, distribuidas de la siguiente forma: Seis chapetas tipo A, una en cada punta y una en el centro de cada lado paralelo a la costura central y dos chapetas tipo B, una en cada extremo de la costura central de unión de las secciones. Ver figuras 1, 2 y 3.

En el lugar donde se ubican las chapetas, deben llevar refuerzos en tela confeccionados de forma triangular, los bordes visibles de los refuerzos deben ir dobladillados y unidos en la parte interior de la sobre carpas con costura sencilla. Ver figura 2 y 3.

Las chapetas y los refuerzos deben ubicarse por la cara interna de la sobre carpas. Las chapetas deben ir cosidas hasta un sitio lo más cercano posible al borde de la tela, con costura sencilla debidamente rematada y las puntas de las reatas con las cuales son elaboradas las chapetas deben ir quemadas para evitar que se destajaran. La longitud útil para las chapetas tipo A debe ser de mínimo 30 mm y la de las chapetas tipo B de 15 mm. Ver figura 3.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
 Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

Dobladillos. Todo el contorno de la sobrecarpa debe llevar un dobladillo, plegado hacia el revés de la sobrecarpa, confeccionado con costura sencilla en el borde superior del dobladillo a una distancia de 2 a 3 mm del borde. El dobladillo debe ser en doble tela, de tal forma que sirva de refuerzo; es decir que la costura sencilla debe unir tres capas de tela.

Se debe tener en cuenta que el dobladillo se debe hacer después de la unión de los refuerzos y antes de la unión de las chapetas a la sobrecarpa.

Costuras. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso.

La unión de las secciones de la sobrecarpa debe hacerse con costura de cadena a dos agujas y su ensamblaje debe hacerse como se indica en la figura 4. Las demás costuras aplicadas en la confección deben ser sencillas.

Las costuras deben tener entre 7 a 9 puntadas por cada 25,4 mm. Todos los extremos del hilo que sean visibles en el producto terminado deben ser rematados o cortados con una longitud menor a 5 mm. Los traslapos o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm. Las costuras en general deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm de los bordes de la prenda o de la pieza en la cual se está aplicando.

Las chapetas deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo triple en forma de rectángulo de ancho igual al ancho de la chapeta y largo de mínimo 20 mm para las chapetas tipo A y de mínimo 30 mm para la chapeta tipo B, internamente debe llevar costura sencilla en forma de "X". Ver figura 3.

La costura central de unión de las secciones de la sobrecarpa debe ser impermeabilizada con cinta impermeabilizante de poliuretano de mínimo 20 mm de ancho. La cinta debe ser aplicada uniforme y estéticamente de forma que no cause manchas, retorcidos, pliegues o arrugas sobre la costura o la tela. A su vez no debe presentar evidencia de desprendimiento o burbujas.

La sobrecarpa puede ser confeccionada en una sola sección, sin costura central, en tal caso no aplican los requisitos de esta costura incluyendo el de impermeabilidad.

Dimensiones. Las dimensiones de la sobrecarpa deben cumplir con lo indicado en la tabla 1 y las figuras 2, 3 y 4, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado.

Cordones. La sobrecarpa debe llevar en cada chapeta un cordón de amarre con una

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

longitud útil mínima de 150 cm y un diámetro de 3 a 4 mm y debe estar quemado y anudado en ambas puntas. Cada cordón debe ir anudado a las chapetas de acuerdo a lo que se indica en la figura 6. En el caso de los cordones de las chapetas tipo B estos deben ir anudados a la argolla triangular.

Los cordones deben ser trenzados y con alma y no deben presentar defectos como cortaduras o rotos. El diámetro del cordón debe verificarse por lo menos en tres cordones de la sobrecarpa y en tres puntos diferentes de cada uno espaciados al menos 30 cm entre punto y punto, con el cordón sin tensión y sin nudos, obteniendo el promedio de las mediciones.

Elementos metálicos. Las argollas y las estacas no deben presentar evidencias de corrosión, deben estar libres de rebabas o aristas vivas y no deben tener extremos cortantes que puedan causar algún daño en el manejo de los componentes de la sobrecarpa. Ningún elemento metálico debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño.

Argollas triangulares. Cada chapeta tipo B, ubicadas en los extremos de la costura central, debe llevar asegurada una argolla triangular elaborada en varilla o alambre de latón pavonado, galvanizado o pintado electrostáticamente de color negro mate, de diámetro $3,5 \text{ mm} \pm 0,5 \text{ mm}$ y de longitud por cada lado interior $21 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$. Las argollas deben ser fundidas, selladas y completamente lisas. Ver figura 3.

Estacas. La sobrecarpa debe incluir ocho estacas de varilla redonda lisa de hierro HR, con tratamiento de pavonado o pintura electrostática de color naranja o rojo mate.

El diámetro de la estaca debe ser de $5,5 \text{ mm} \pm 0,5 \text{ mm}$ y el ángulo que forma la estaca debe ser de 45 grados. Ver figura 5.

Bolsillo para las estacas. La sobrecarpa debe llevar cosido en uno de los extremos de la cara interna, un bolsillo rectangular confeccionado en el mismo material de la tela de refuerzo de las chapetas, indicada en el numeral 3.2.8. Ver figura 2.

El bolsillo debe ir unido utilizando solamente las costuras del dobladillo en las dos esquinas y otra costura sencilla paralela a éstas, separadas entre sí de 6 mm a 8 mm, debe tener cierre de cremallera e internamente en las puntas de la base debe llevar un refuerzo en la misma tela en forma de triángulo. Ver figura 2.

Cremallera. La cremallera del bolsillo debe ser de espiral de monofilamento continuo con ancho del espiral cerrado de $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$, cinta textil con ancho mínimo de 11,5 mm, debe llevar deslizador automático.

Color de hilo, cremallera, reata de las chapetas y cordones. El color de estos elementos debe ser a tono con el color de la tela principal. En el caso de tela camuflada tipo selva debe ser a tono con el color verde claro y para el caso del camuflado tipo desierto debe ser a tono con el color de la base tierra.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.

Cel. 3233944224

donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

Calidad de la confección. La sobrecarpa no debe presentar ninguna clase de defecto, la verificación de los requisitos generales de dimensiones, diseño y confección debe hacerse según lo indicado en el numeral 5.1.

Muestra de referencia. Se puede emplear una muestra de referencia para efecto de comparación y verificación de los requisitos generales cuando la entidad contratante así lo establezca en el respectivo pliego de condiciones.

Declaración de conformidad. Una declaración de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante declarando:

Que la composición de la cinta impermeabilizante usada en las costuras es 100% poliuretano. Esta debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050- 1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.

Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación de la Sobrecarpa, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. Para el caso de esta declaración solo aplica lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tela principal. La tela utilizada en la confección de la sobrecarpa debe ser tela de tipo II. El color de la tela debe ser especificado por la entidad contratante entre los establecidos en la NTMD 0216 actualización vigente. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.

Hilo. El hilo utilizado para las costuras debe ser de núcleo de poliéster recubierto con fibras de poliéster, debe tener un título de mínimo 60 Tex y una resistencia de mínimo 28 N, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3. La composición se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.4.

Cremallera. La cinta textil debe ser hilaza composición 100% poliéster, dientes de espiral de monofilamento de poliéster 100%. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4

Argollas triangulares. Cada una de las argollas triangulares debe ser elaborada en varilla o alambre de latón con tratamiento de pavonado, aleación 70CuZn30. Se debe verificar según lo establecido en el numeral 5.5.

Resistencia a la corrosión. Todos los elementos metálicos no deben mostrar más que un ligero cambio en el color y la apariencia, ni debe aflojarse, ni ser removido o descascararse cuando se efectúe la prueba de resistencia a la solución jabonosa caliente de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.6.

Cordón. Los cordones usados en la sobrecarpa deben ser elaborados en poliamida 100% y deben tener una carga a la rotura de mínimo 900 N estos requisitos se verifican de acuerdo a lo contemplado en los numerales 5.3 y 5.7 respectivamente.

EJÉRCITO NACIONAL PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

Costuras Impermeabilizadas: Las costuras impermeabilizadas deben cumplir el requerimiento de presión hidrostática indicado en el numeral 5.8.

Tela de refuerzo y bolsillo. La tela empleada en la confección de los refuerzos de las chapetas y del bolsillo, debe ser tela tipo V. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.

Reata. La reata utilizada en la elaboración de las chapetas debe ser tipo S8. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.9.

Evaluación de requisitos específicos en materias primas. A excepción de la prueba de impermeabilidad de las costuras que se hace en producto terminado, la evaluación y verificación de los demás requisitos específicos de la sobrecarpa pueden ser en materia prima. En tal caso los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 actualización vigente

EQUIPO ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA	
\$ 36.987.951,81	
HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO FICHA TECNICA: NTDM- 0185-A2	CANTIDAD 100

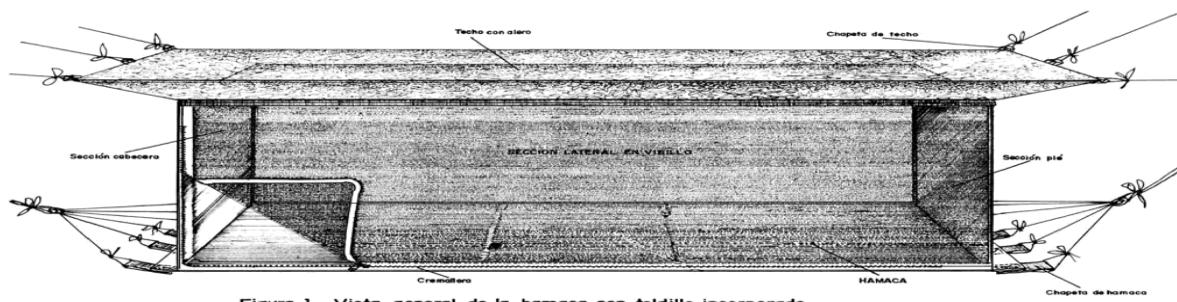


Figura 1. Vista general de la hamaca con toldillo incorporado

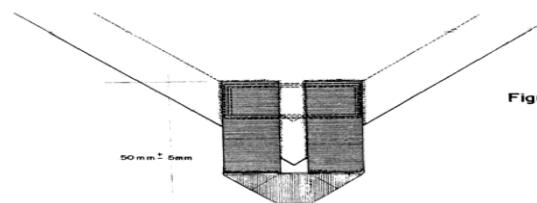


Figura 2. Detalle de la chapeta del techo

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

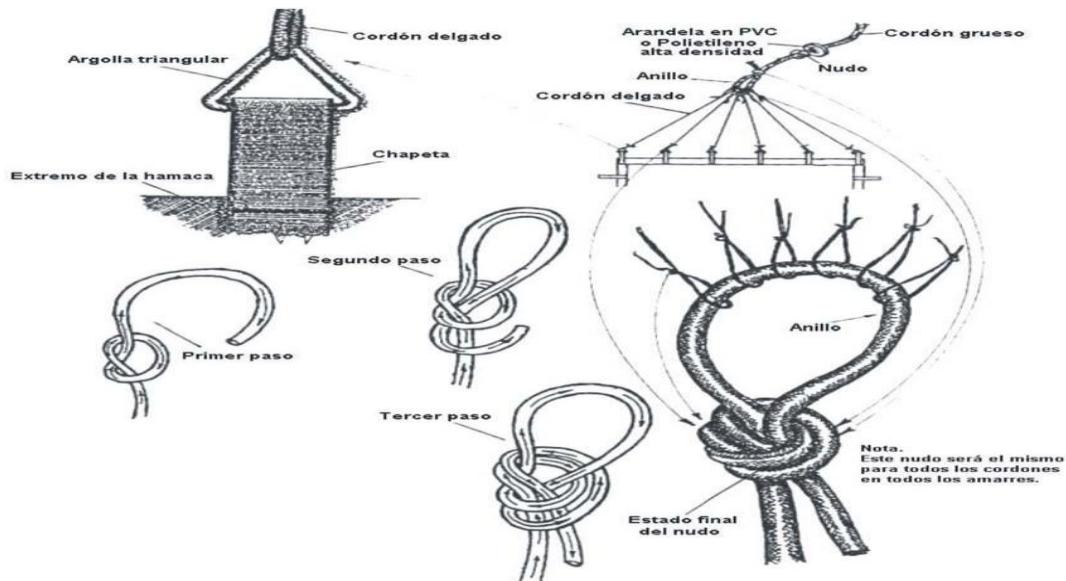


Figura 4. Pasos para elaborar el nudo fijo y detalle ubicación argolla triangular

REQUISITOS GENERALES

Diseño y confección. El conjunto denominado "hamaca con toldillo" se compone de: Una (1) hamaca en tela (tendido), dos (2) secciones laterales en visillo (toldillo), dos (2) secciones rectangulares en tela ubicadas perpendicularmente a la hamaca en la cabecera y el pie de la hamaca y un (1) techo rectangular con alero en tela que cubre todo el conjunto

Hamaca. La hamaca debe cumplir los requisitos generales indicados en la norma NTMD-0012 "Hamacas" actualización vigente, exceptuando las dimensiones del bolsillo que es de mayor tamaño. Ver figuras 1, 2 y 3.

Secciones laterales. Deben ser elaboradas en hilatura de poliamida o poliéster 100% en visillo, de color tono a tono con el color de la hamaca. Otros colores deben ser especificados en los pliegos respectivos.

Secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca. Deben ser elaboradas en tela de poliamida 100% o poliéster 100%.

Techo rectangular con alero. Debe ser elaborado de forma rectangular en tela de poliamida o poliéster 100%. Debe ser confeccionado con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto sin empalmes. Debe llevar cuatro (4) chapetas, cada una ubicada en las esquinas del alero y otras dos (2) chapetas en la parte intermedia sobre los lados angostos. Las chapetas deben ser de color tono a tono con el color de la hamaca y deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo en forma de rectángulo

EJÉRCITO NACIONAL PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

con costura triple. Las chapetas deben ser elaboradas en reata de poliamida 100% de forma triangular. El borde del alero del techo debe llevar un dobladillo cosido con costura sencilla. Ver figura 2.

Cremallera para unir una sección lateral en visillo y la sección de la cabecera con la hamaca. El conjunto de "Hamaca con toldillo" debe llevar una cremallera que permita el ingreso de la persona a la hamaca y un cierre seguro. La cremallera empleada debe ser elaborada en diente de poliéster Nº 6 de doble paleta y con doble deslizador; el color de la cremallera debe ser tono a tono con el color de la hamaca. La cremallera debe ir en forma de "L" partiendo de la parte superior de una de las secciones laterales en visillo en la esquina donde se une con la sección de la cabecera hasta asegurar el largo de hamaca.

Costuras. Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material. Deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. El tamaño de la aguja para las costuras debe ser el más pequeño posible, para el hilo indicado, a fin de minimizar el tamaño del orificio hecho en la tela. Las costuras deben cumplir los requisitos indicados en el numeral correspondiente de la norma técnica NTMD-0012 "Hamacas" actualización vigente.

REQUISITOS ESPECIFICOS

HAMACA

La hamaca. El elemento Debe cumplir los requisitos específicos indicados en la NTMD-0012 "Hamacas" actualización vigente.

Reatas. El borde externo de unión de la cabecera con la hamaca y el borde de unión del pie de la hamaca con la hamaca deben ir reforzados internamente con reata de nailon 100% de 38 mm a 42 mm de ancho y un espesor de 0,6 mm a 0,8 mm. El borde lateral a lo largo del lado de la hamaca que no lleva la cremallera no va reforzado internamente y debe tener un ancho de 23 mm a 26 mm, medidos antes de colocar encima de éste la cinta de hiladillo mencionada más adelante. El otro borde de la hamaca que lleva la cremallera debe tener de 18 mm a 21 mm de ancho y no debe llevar refuerzo interno.

Las reatas de las chapetas deben cumplir los requisitos de composición, resistencia a la tensión y número de hilos indicados en la norma NTMD-0012 "Hamacas", actualización vigente.

Bolsillo para la hamaca con toldillo. Para empacar o guardar el conjunto de la hamaca con toldillo, ésta debe traer un bolsillo confeccionado con la misma tela y con cierre de cremallera continua de dientes plásticos y con deslizador de giro por ambas caras. El bolsillo debe tener de ancho 27 cm ± 1,5 cm y de largo 27 cm ± 1,5 cm. Los orillos de la boca del bolsillo deben venir ribeteados con cinta de hiladillo. El bolsillo debe

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.

Cel. 3233944224

donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

ubicarse en el anverso de la hamaca en uno de los bordes extremos y equidistantes de los bordes laterales, utilizando dos costuras sencillas paralelas separadas 7 mm \pm 1 mm. El bolsillo debe venir reforzado en la misma tela en las puntas de la base con costura en triángulo. El bolsillo de la hamaca con toldillo debe tener una profundidad de 60 mm a 80 mm para alojar todo el conjunto y debe traer tapa y doblez de la misma tela de la hamaca.

Secciones laterales en visillo

Visillo para toldillo. Debe cumplir los requisitos indicados en la norma técnica NTMD-0006 "Toldillo" actualización vigente, cuando se verifiquen los ensayos indicados en el numeral 5.12.

Dimensiones. Cada sección lateral en visillo, debe tener de 500 mm a 520 mm de alto medidos desde el borde de unión de la hamaca con la sección lateral hasta el techo en línea recta. El largo va desde la esquina donde se unen la base de la hamaca, la sección lateral y la sección de cabecera hasta la esquina donde se unen la base de la hamaca, la sección lateral y la sección del pie de la hamaca.

Unión de la hamaca con la sección lateral en visillo que no lleva cremallera. El visillo de esta sección debe quedar asegurado a la hamaca en toda su longitud por medio de una cinta de hiladillo de nailon 100% de 20 mm \pm 1 mm de ancho y espesor de 0,45 mm \pm 0,05 mm. Igualmente el visillo debe quedar dobladillado y asegurado con el borde de la hamaca.

Unión de la hamaca con la sección lateral en visillo que lleva cremallera. El visillo debe quedar asegurado a la cremallera por medio de una cinta de hiladillo idéntica a la antes mencionada en toda su longitud, el visillo debe quedar dobladillado y cosido sobre esta cinta con dos (2) costuras suficientemente separadas. La cremallera debe quedar asegurada con el borde de la hamaca y cosida mediante dos (2) costuras separadas uniformemente.

Unión del visillo con la sección de cabecera que lleva cremallera. Se realiza idéntico al numeral 3.2.2.4, con la diferencia que la cremallera ahora va cosida a la tela de la cabecera, la cual debe ir dobladillada y cosida con dos (2) costuras sencillas separadas uniformemente. La otra unión se realiza como lo indica el numeral 3.2.2.6.

Unión del visillo con la sección del pie de la hamaca. El visillo se asegura a la sección del pie de la hamaca por medio del mismo hiladillo mencionado anteriormente, en toda su longitud, el visillo y la tela de esta sección deben quedar dobladillados y cosidos con dos (2) costuras sencillas separadas uniformemente.

Unión del techo con las secciones laterales en visillo y las secciones de cabecera y pie de la hamaca. Se debe emplear la misma cinta de hiladillo mencionada, en toda

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

su longitud, a la cual se cosen dobladilladas las diferentes secciones, luego se encaja a esta cinta otra cinta idéntica doblada por la mitad y se cosen las dos (2) cintas y el techo a la vez utilizando dos (2) costuras sencillas separadas uniformemente 7 mm ± 1 mm.

Secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca

Tela. Deben ser confeccionadas en tela de poliamida 100% o poliéster 100%, del tipo II establecido en la norma técnica NTMD-0216 "Telas para confeccionar equipo de campaña", actualización vigente, cuando se verifique lo indicado en el numeral 5.13. El color de la tela debe ser especificado por cada Fuerza según lo indicado en dicha norma. El recubrimiento de la tela debe ir por el revés de la misma.

Dimensiones. Cada sección debe tener de 510 mm ± 10 mm de alto medidos desde el borde superior de la esquina donde se unen el techo, la sección lateral y la sección de cabecera hasta el borde de unión de la base de la hamaca con la lona (donde inicia la lona útil). El largo va desde esquina a esquina de la unión de la base de la hamaca con la cabecera.

Unión de la sección de cabecera y de la sección del pie de la hamaca con la hamaca. La tela de cada sección debe quedar dobladillada hasta el fondo del borde donde van ubicadas las chapetas de la hamaca y deben quedar cosidas con las costuras que allí se utilicen.

Techo rectangular con alero

Tela. La tela debe ser elaborada en el mismo material indicado en el numeral 3.2.3.1 de la presente norma. El alero del techo en los laterales debe tener un ancho mínimo de 200 mm y debe tener hacia los lados de la cabecera y pie de la hamaca mínimo 350 mm de ancho medidos en línea recta desde el borde exterior del alero hasta la primera costura que tenga el techo perpendicular a ésta, tomando la medida en la mitad de los lados del techo. El dobladillo del alero de tener un ancho de 11 mm ± 1 mm, con doble vuelta.

Chapetas. Las chapetas que lleva el techo deben ser en reata de poliamida 100% con un ancho de 21 mm ± 2 mm y espesor de 1,1 mm $\pm 0,2$ mm. Ver figura 2.

Cordones para las chapetas del techo. Se debe suministrar un cordón de poliamida 100%, de 3 mm a 4 mm de diámetro y mínimo 900 mm de longitud, resortado, por cada chapeta del techo, de color afín con el color de la hamaca. La longitud del cordón se debe verificar sin nudos y sin tensión. Las puntas de los cordones deben ir quemadas.

Cremallera. La cremallera debe comenzar a 80 mm ± 10 mm del techo y llegar hasta

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.

Cel. 3233944224

donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

una distancia de $120\text{ mm} \pm 15\text{ mm}$ del otro extremo de la hamaca, la cremallera debe cumplir los ensayos indicados en los numerales 5.8 a 5.11.

Hilos. El hilo utilizado en las costuras debe cumplir los requisitos específicos indicados en el numeral correspondiente de la norma NTMD-0012 "Hamacas", actualización vigente.

Costuras. Las costuras de unión deben estar protegidas permanentemente con un sellador u otro sustrato (solución poliuretano solvente no brillante) que garantice la impermeabilidad de las mismas. Las costuras de unión del techo con las diferentes secciones deben llevar mínimo tres (3) capas de sellante por la parte exterior. Se pueden aplicar las capas de sellante que sean necesarias para cumplir el requerimiento de presión hidrostática indicado en el numeral 5.5. El sellante de las costuras debe ser aplicado uniforme y estéticamente y transparente de forma que no cause manchas, retorcidos, pliegues o arrugas sobre la costura o sobre la tela adyacente a la costura. Todas las áreas selladas, una vez hayan secado, se deben espolvorear con polvo de talco o material mineral pulverizado, para evitar el crecimiento de moho y hongos. Una vez se realice el ensayo indicado en el numeral 5.5, se debe verificar que las áreas ensayadas no muestren despegue de la capa de recubrimiento, ni ablandamiento o daño del sellante, ni filtraciones de agua.

El ancho del recubrimiento o de la capa de sellante a lo largo de la costura no debe ser menor de 10 mm ni mayor a 15 mm, a lado y lado de la costura. La hamaca con toldillo no debe doblarse antes que se haya secado".

Color tono a tono. Para la calificación del color en hilos, cinta de hiladillo, reatas, cremalleras con sus respectivas cintas y todo el conjunto de cordones, deben ser tono a tono con el verde de la tela de la hamaca, se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.3.

REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Empaque. Cada hamaca con toldillo se debe empacar en forma individual en una bolsa plástica transparente. Luego se deben empacar en forma colectiva en sacos tejidos de polipropileno, cosidos en la boca y en la base, en un número de 20 unidades, de forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento.

Nota 1. Otras formas de empaque colectivo deben ser acordadas entre el comprador y el proveedor.

Rotulado

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co

Rotulado individual. Cada hamaca con toldillo debe llevar una marquilla estampada sobre una cinta tejida de poliamida, de mínimo 15 cm de largo por 5 cm de ancho ubicada en el anverso de la hamaca, cosida hacia uno de los extremos aprovechando las costuras del dobladillo en los lados de la esquina. En esta marquilla debe imprimirse la información que se indica en la figura 4, en tinta indeleble color negro, letra arial bien definida, de tamaño acorde con la cinta de nailon, claramente legibles y sin mostrar manchados, sangrados o descuadres, por impresión directa, estampado, esténcil o transfer. Las costuras de la marquilla no deben interferir con el contenido de la misma.

ELEMENTOS PARA LAS COMINICACIONES	
EQUIPO \$ 5.000.000,00	
BATERIAS ESTACIONARIA 12V-600A	CANTIDAD 12

EQUIPOS DE COMPUTO	
EQUIPO \$ 26.000.000	
COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN 1 DE ACUERDO A FICHA TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01455-COMUN-0 ITEM 1	CANTIDAD 04
LICENCIA OFIMATICA Y SERVER DE ACUERDO A FICHA TECNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01455-COMUN-0 ITEM 3	CANTIDAD 04

Respetuosamente

Mayor. JHONNATAN ARCOS ENCISO
Comandante Grupo de Caballería Montado No. 16 "Guías de Casanare" (E)

Elaboro: CP. Donadoni Navarro
Suboficial Ley 418 GMGDC

Reviso: SV. Francisco Herrera
Oficial de Logística GMGDC

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Marginal de la selva, Cantón Militar Manare, Yopal.
Cel. 3233944224
donadoni.navarro@buzonejercito.mil.co